

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO – PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 1106-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 14 de junio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud S/N, de fecha 23.ABR.2021, el ex alumno LUIGÜI GONZALO AVALOS GONZALES, solicita la incorporación de diéresis (¨) a su primer nombre LUIGUI, para la emisión de su diploma de grado de Bachiller en Ciencias Administrativas, debido que sus nombres y apellidos correctos son: LUIGÜI GONZALO AVALOS GONZALES; con la finalidad de obtener la titulación;

Que, con el Oficio N° 000141-2021-UNHEVAL-UGT, del 03.MAY.2021, la Jefe de la Unidad de Grados y Títulos, ante lo solicitado por el administrado LUIGÜI GONZALO AVALOS GONZALES, señala, entre otros, que el grado de Bachiller en Ciencias Administrativas, otorgado al mencionado administrado, se encuentra inscrito en SUNEDU; y solicita la emisión de la resolución autorizando consignar la diéresis en el primer nombre del interesado;

Que, mediante la Hoja de Elevación N° 000005-2021-UNHEVAL-SG, del 04.MAY.2021, la Secretaria General, dirigido al Rector, remite los documentos detallados en los considerandos precedentes, para ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021**, luego de revisar el expediente donde se puede apreciar copia del Documento Nacional de Identidad que adjuntó el peticionante, observándose la diéresis en el primer nombre, el pleno acordó autorizar a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, de caligrafiar en el diploma de Formato N° UHV023000155, correspondiente al Grado de Bachiller en Ciencias Administrativas, de don LUIGUI GONZALO AVALOS GONZALES, la diéresis en el primer nombre, siendo lo correcto LUIGÜI GONZALO AVALOS GONZALES, de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad, para cuyo efecto, se debe remitir todo lo actuado a dicha Unidad para que proceda con las acciones correspondientes;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0367-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** a la Unidad de Grados y Títulos de la UNHEVAL, de caligrafiar en el diploma de Formato N° UHV023000155, correspondiente al Grado de Bachiller en Ciencias Administrativas, de don LUIGUI GONZALO AVALOS GONZALES, la diéresis en el primer nombre, siendo lo correcto LUIGÜI GONZALO AVALOS GONZALES, de acuerdo a su Documento Nacional de Identidad; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° **REMITIR** todo lo actuado a la Unidad de Grados y Títulos para que proceda con las acciones correspondientes.
- 3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



RECTOR
NATALDO M. OSTOS MIRAVAL



SECRETARIA GENERAL
KARSEL R. FIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCIAL
UTransparencia
OCalidad-DIGA
UGT
Archivo

Para ser remitido a la UG para el documento y demás fines

Abog. Karsel R. Figueroa Quiñonez
SECRETARIA GENERAL